

El proceso de solicitud de entrada para vehículos:

Guía para propietarios de viviendas sobre el proceso de obtención de permisos para proyectos de entrada para vehículos



¿Cuándo se requiere un permiso?

Se necesita un permiso si:

- El área de la entrada y / o el diseño están cambiando.
- Si se modifica el derecho de paso público.

¿Cuándo no se requiere un permiso?

Si se repavimenta, repara, o mantiene el camino de entrada. Por ejemplo, agregar una capa de asfalto a una entrada existente no necesita un permiso.

¿Qué tipos de materiales se pueden utilizar para construir una entrada para vehículos?

Las entradas deben estar construidas con una superficie sin polvo. Ejemplos incluyen asfalto, cemento y adoquines. La única excepción son las entradas de vehículos ubicadas en el distrito histórico, en el que el material puede ser grava. Para saber si su propiedad está ubicada en el distrito histórico, comuníquese con el Planificador de preservación histórica al 703-257-8247.

¿Qué pasa si se amplía la entrada para vehículos?

La entrada para vehículos es la parte de la entrada que conecta con el derecho de paso público. Si la entrada para vehículos es alterado o agrandado, toda la entrada para vehículos debe ser sustituido.



¿Cuáles son algunos de los requisitos básicos de entradas?

- El área máxima que puede ocupar una entrada es del 20% de la superficie total de la propiedad.
- La distancia mínima a las líneas laterales y trasera de la propiedad es de 2 pies. Las entradas existentes exentas deben cumplir este requisito si la entrada se expande.
- La anchura máxima de la entrada depende de la longitud total del frente de la calle:

Longitud del frente de la calle	Anchura máxima de la entrada
Menos de 30 pies	llame al (703)257-8278 para obtener más información
Entre 30 pies y 59 pies	15 pies.
Entre 60 pies y 99 pies	20 pies.
100 pies y mas	25 pies

- Un área adicional de 200 pies cuadrados de entrada es permitida para maniobrabilidad del vehículo.

¿Cuáles son los requisitos de la aplicación?

1) Solicitud de Certificado de Zonificación: El formulario es publicado en el sitio web (manassascity.org/ds) y tiene una tarifa de solicitud de \$50.00.

2) Solicitud de permiso de excavación: El formulario es publicado en manassascity.org/ds y tiene una tarifa de solicitud de \$150.00 y una fianza de \$2,000. Este formulario sólo es necesario si el delantal está siendo alterado.

3) Encuesta de ubicación de la propiedad: Este documento es creado por un topógrafo que muestra una vista aérea de su propiedad. La imagen de la propiedad es hecha a escala, y la entrada propuesta debe ser dibujado en él.

Para más información, escribanos a permitstatus@manassasva.gov, llámenos al 703-257-8278, o visite manassasva.gov/permits